



REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN – STAND DE BEBIDAS XX CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYÁN

Los siguientes requisitos aplican para la convocatoria de los stands de bebidas:

- a) La propuesta que deberá contener:
 - Lista de los productos y/o servicios que ofrecerá durante el evento. Esta lista es inmodificable. Anexo 1.
 - Fotocopia de cédula de la persona responsable del Stand.
 - Rut actualizado año 2022 de la empresa o responsable del Stand.
 - Solo podrán estar dos (2) personas en el interior del Stand.
 - Carnet digital de vacunación contra Covid-19 de las personas que estarán en el Stand.

- b) El Stand deberá funcionar los días jueves 01, viernes 02, sábado 03 y domingo 04 de septiembre, en horario de 9:00 a.m. hasta las 9:00 p.m., garantizando la existencia de producto para su venta durante todo el tiempo.

- c) Está totalmente prohibida la venta de bebidas gaseosas, agua, cervezas y licores diferentes a los autorizados.



PROCESO PARA PARTICIPAR

- Presentar propuesta física en la sede de la Corporación Gastronómica de Popayán Calle 5 # 4 – 33 Casa de la Cultura, entre los días **lunes 16 de mayo al viernes 22 de julio de 2022**, en horario de oficina. *No se aceptaran propuestas incompletas.*
- Diligenciar formulario de participación el cual deberá ir adjunto a la solicitud escrita de participación. Anexo 1.
- **Lunes 25 al jueves 28 de julio de 2022.** Evaluación de las propuestas y verificación del cumplimiento de los requisitos.
- **Viernes 29 de julio de 2022:** Publicación de seleccionados en la página web de la Corporación www.gastronomico.org.co

COSTOS DE LA PARTICIPACIÓN

1. **STAND BEBIDAS** $2.4m \times 2.4m = 5.76 m^2$

\$ 2.000.000 INCLUIDO IVA. Incluye 1 toma corriente doble, iluminación, 1 tablón, 2 sillas rimax, 1 faldón, y vigilancia nocturna.



REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LOS SELECCIONADOS XX CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYÁN

1. Reservar el stand con el 70% (\$1.400.00) del total y al miércoles 17 de agosto de 2022 haber pagado el 100%. El pago puede ser realizado en la oficina de la Corporación, Calle 5 # 4 – 33, o en la cuenta corriente Banco Davivienda N° 1960-69997456 con nombre y número de cedula del responsable del stand (enviar copia del soporte al correo info@gastronomico.org.co o al wpp 3165260784).
2. Está totalmente prohibida la venta de bebidas gaseosas, agua, cervezas y licores diferentes a los autorizados.
3. El Stand debe contar con Extintor Tipo ABC.
4. No se puede sub arrendar, ni destinar espacios adicionales para la comercialización de otros productos diferentes a los aprobados por la Corporación Gastronómica de Popayán.
5. No se puede utilizar sonido, perifoneo, o eventos folclóricos en los stands, ESTOS EVENTOS SON EXCLUSIVOS DE LAS TARIMAS.
6. Cumplimiento estricto de los horarios establecidos de 9:00 a.m. a 9:00 p.m.
7. Asistencia obligatoria a capacitación y recomendaciones por parte de la Corporación Gastronómica de Popayán en temas de, seguridad, bioseguridad, salud en el trabajo, eléctricos, logísticos y de primeros auxilios.
8. Una persona responsable con los datos tales como nombre, número de teléfono para tener contacto directo y disponibilidad las 24 horas del día con la Corporación Gastronómica de Popayán.
9. El stand se entregará el día miércoles 31 de agosto de 2022 a partir de las 8:00 a.m. para su debido montaje y pruebas de equipos.

NOTA 1: Si no cumple al primer llamado de atención a cualquier punto establecido en este documento o en el contrato, se hace levantamiento inmediato del stand sin derecho a devolución de dinero.

NOTA 2: Si desiste de la participación del evento no se hará devolución del dinero que haya pagado.



ANEXO N° 1
XX CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYÁN
PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Nombre del establecimiento: _____

Nombre del encargado: _____

Documento de identidad: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____

Producto	Cantidad, Peso y/o Tamaño	Precio
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Certifico que conozco el Reglamento de stands con todas las condiciones expuestas en la capacitación y me comprometo a cumplirlo en todas sus partes, de no ser así, pagaré una sanción en dinero del 10% sobre el valor del pago de la inscripción.

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____